



INTERVENCION A LA SECCIONAL 2 DE LA UEJN

A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Hace un tiempo, distintos sectores minoritarios de los trabajadores judiciales, digitados por el gobierno nacional comenzaron a gestar la idea de armar un gremio paralelo (o **gremio trucho** para decirlo sin eufemismos) con un doble objetivo.

Por un lado, como en las elecciones nacionales del 2014 no pudieron imponer sus listas por la mayoría abrumadora que impuso nuestra lista marrón, necesitaron armar su propio espacio de representación sindical sin considerar el evidente debilitamiento que implica para los trabajadores la fragmentación sindical, fomentada tradicionalmente por los sectores patronales y en el caso de la justicia por la corporación judicial.

El segundo objetivo, íntimamente relacionado con el anterior, tiene que ver con la necesidad del gobierno nacional de llevar adelante una reforma judicial que, utilizando argumentos de transparencia democrática, genere una dependencia total entre su poder y el Poder Judicial, garantizando la impunidad sobre sus propios actos de corrupción.



El gremio de judiciales ha sido un actor principal en la defensa del Poder Judicial y sus trabajadores. Por eso, nuestra fortaleza organizacional quiere ser reemplazada por una organización gremial nacida al calor del poder ejecutivo, que intenta convertirse en la garante de los avances de aquél poder sobre la justicia.

Las herramientas de las que se valen para tales objetivos son muy importantes y los recursos ilimitados. Sólo en forma de ejemplo podemos enumerar:

Ingresos de personal injustificados:

- en la planta permanente de la PGN, en cargos altos y liberados para la tarea de armar el gremio paralelo. Ya son aproximadamente 500 los ingresados y la cuenta sigue aumentando día a día.
- en la justicia de la Ciudad, en la Defensoría General y a través del Consejo de la Magistratura.

Utilización del **Ministerio de Trabajo** para aprobar de forma "express" cualquier trámite de simple inscripción que sea presentado con el fin de limar el poder sindical. El mismo ministerio financia sectores opositores al gremio con recursos millonarios supuestamente destinados a actividades de formación.

El Congreso Nacional, en el proyecto de ley que **aprueba la necesaria reforma del Código Procesal Penal**, incorporó un anexo II, que genera la creación de 1600 cargos en el Ministerio Público Fiscal que no son concursables, o sea quedan a criterio de la Procuración General de la Nación.

Los medios de comunicación oficialistas -estatales y no estatales- difunden únicamente las voces de quienes mantienen un enfrentamiento con la conducción nacional del gremio, dedicándoles grandes espacios para difundir su palabra sin dar a nuestros representantes el derecho a réplica garantizado por la Constitución.



En la reciente intervención a la Seccional 2 por parte de las autoridades nacionales de la U.E.J.N., se pueden encontrar muchos de los elementos que mencionamos anteriormente.

Dicha Seccional era conducida por una agrupación perteneciente a la Cámpora (La Quique de Pedro) en alianza con otro agrupamiento vinculado con el presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad (el Dr. Juan Manuel Olmos). Ambos espacios mantienen una estructura "clientelar" en la justicia de la Ciudad, generada a partir de ingresos indiscriminados, y ascensos increíbles para los dirigentes gremiales y sus amigos, sin respetar en ningún caso la carrera judicial de los trabajadores que allí se desempeñan.

O sea: ganaban las elecciones con un voto cautivo de miles de personas que ellos mismos hacían ingresar o ascendían por acomodo y las cuales, en algunos casos, ni siquiera concurrían a trabajar.

Fue a partir de esa Seccional que se intentó construir la oposición a la conducción nacional de la lista Marrón, pero en el 2014, a pesar de haber repartido cargos a judiciales a lo largo y a lo ancho del país, no lograron armar una lista de unidad para competir nacionalmente.

Entonces, como las demandas políticas no podían ser satisfechas mediante una expresión marginal del sindicalismo judicial, comenzaron un camino distinto: armar un gremio propio para poder ser "oficialistas" y garantizar el avance de las reformas judiciales.

A pesar de esas actitudes, la Conducción Nacional siempre respetó el voto de los afiliados que habían elegido a la lista Azul para conducir los destinos de la Seccional, con la convicción democrática que hace a la historia de nuestra UEJN y por la cual dieron la vida nuestros 17 mártires Judiciales, que jamás pensaron en romper el gremio, dividiendo la herramienta que los judiciales comenzaron a crear en la lucha contra la dictadura de Onganía para defender sus derechos. Sólo aquellos que persiguen otros objetivos que no pueden confesar o quienes aceptan obedientes las directivas de la patronal, osan intentar, para debilitarnos, la división de los judiciales.

En ese camino, si bien las prácticas que justificaban la intervención de la Seccional ya venían ocurriendo desde años atrás; comenzaron una actividad que estatutariamente obligó al gremio nacional a llevar adelante la intervención: Desde el mes de febrero de este año comenzaron a desafiliar compañeros y compañeras para afiliarlos al nuevo sindicato, SITRAJU, cuyo trámite iniciaron el 30 de diciembre de 2014, y que en tiempo récord ya cuenta con el aval del Ministerio de Trabajo. **Cabe destacar que el trámite de SITRAJU se encuentra a la firma para que le sea otorgada la inscripción gremial. Hecho sorprendente ya que el Ministerio suele tardar años en aprobar esos trámites.**

La campaña de desafiliación a la organización es una falta grave que permite la intervención inmediatamente (artículo 7 del estatuto Social de la UEJN).

Una campaña similar para constituir otro gremio, se lleva adelante desde la Procuración General de la Nación. Se trata de un grupo denominado "Trabajadores del Ministerio Público Fiscal", conducido por un personaje que fue servicio durante la dictadura militar y participó de hechos represivos en la Pcia de Corrientes y en la Morgue Judicial. Las únicas coincidencias que tienen los integrantes de este grupo son defender al gobierno nacional y haber ingresado a trabajar al MPF hace menos de un año en cargos altos violando la carrera de todos los judiciales.

No sería sorprendente que estos intentos de "nuevos gremios" comiencen en otros lugares del Poder Judicial.



Cabe destacar que, en ningún caso, la oposición a la conducción del gremio nacional se motiva en la búsqueda de un mejor esquema de representación en pos de conseguir más y mejores derechos laborales; por el contrario, en los lugares en los cuales estos grupos tienen aceitados vínculos con el sector patronal, desde lo institucional se procede a la continua pauperización de los derechos laborales ante el silencio de las dirigencias sindicales oficialistas.

En estos días, veremos cómo se siguen utilizando los recursos del poder para seguir adelante con el objetivo propuesto, en los medios de comunicación oficiales los dirigentes de aquella Seccional 2 serán invitados de honor en horarios estelares, mintiendo como han hecho siempre al más puro estilo goebeliano y carentes de escrúpulos, afirmando que a partir de la intervención están “evaluando una nueva instancia gremial”, cuando en verdad la intervención fue para evitar el vaciamiento definitivo que aceleradamente y con complicidad del Gobierno Nacional y autoridades del Consejo de la Magistratura de la CABA estaban llevando adelante.

Fue precisamente esa actividad desfachatada de desafiliar mediante presiones o truchando firmas a un inexistente sindicato (SITRAJU), la que llevó a muchos afiliados a denunciar por escrito ante las autoridades nacionales de la UEJN lo que estaba ocurriendo.

A ello se suma el abandono que sentían los afiliados de la ciudad afectados por el impuesto al trabajo (mal llamado “ganancias”), porque mientras los trabajadores de todo el país y de la UEJN realizábamos una medida de fuerza, entre otras razones, contra el cobro del impuesto a las ganancias a los judiciales de Tucumán, Formosa y de la Seccional 2 de ciudad, los obedientes del gobierno afirmaban impunemente que debía descontarse el impuesto y se sacaban provocativas fotos con cartelitos de “Yo no paro”.



Con todos estos elementos en nuestro poder, la Comisión Directiva Nacional en su reunión ordinaria del Martes 7 de Abril **resolvió la Intervención de la Seccional 2**, y se constituyó con presencia de escribano, en la sede de la Seccional (que recordemos adquirió nuestra lista Marrón con mucho esfuerzo y transparencia). Allí y pese a la aparición de patotas que pretendieron impedir la acción legal de nuestro gremio, llevamos adelante la medida con la secretaria de Organización y los compañeros designados interventores Luis Bechis Secretario Adjunto Nacional y Mario Alarcón Secretario de Acción Social.

Sorpresivamente encontramos que la sede había sido saqueada. Por información de los vecinos tomamos conocimientos que desde hacía más de una semana que se llevaban cajas con muebles, computadoras y biblioratos, actitud que claramente denuncia la política de vaciamiento y saqueo de los bienes y documentación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, los que de no ser devueltos constituyen un delito penal, para lo cual ya fue intimada por carta documento la secretaria de la seccional intervenida. También se llevaron documentación de afiliados y de servicios prestados, comprobantes del uso de los fondos de la seccional desde el inicio del presente ejercicio (1 de julio de 2014) hechos que serán analizados por la auditoría contable determinada por la Comisión Directiva Nacional que deberá informar por el destino regular o irregular de los fondos, la deuda con el gremio nacional por la coparticipación y demás faltantes, como bombos, banderas y placas.

Esto evidencia que estamos ante caranchos y no militantes sindicales!

Si robaron deberán pagar por ello ante la Justicia, lo que no podrán robar es la historia gloriosa de nuestra UEJN. Reconstruiremos la UEJN recuperaremos los afiliados que renunciaron hartos de estas prácticas aberrantes que ya sufrían desde hace tiempo. Y la UEJN volverá a ser en la Justicia de CABA una herramienta al servicio de la defensa de los derechos de los judiciales y no una sucursal de la patronal y de los intereses de ningún gobierno por autoritario que sea.

Siendo la UEJN el único gremio con personería gremial en el ámbito de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires hemos tomado recaudos respecto a la discusión paritaria el fondo compensador, los descuentos por impuesto al trabajo y demás actitudes que llevadas adelante por la Patronal constituyan práctica desleal en los términos de la ley de asociaciones gremiales, la normativa de la OIT y la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo comunicamos a los judiciales de CABA que provisoriamente hasta que sea acondicionada la sede saqueada por quienes la ocupaban hasta el martes, para todo trámite gremial social turístico o de asesoramiento, afiliación y desafiliación deben hacerlo en forma personal en la sede Nacional de Combate de los Pozos 453 en el horario de 9 a 17hs y pueden comunicarse telefónicamente a .4381-9241 y 6782 interno 120 con líneas rotativas. O también comunicarse a través de:

 www.uejn.org.ar

 SecretariadePrensaUEJN

 @prensauejn

Un abrazo Para todos.

Comisión Directiva Nacional UEJN Pasado y presente de lucha futuro de Justicia



UEJN
JUDICIALES